

Con fundamento en los artículos 70 y 74, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 8, numeral 1, fracción II, inciso a), y 12, numeral 1, fracción II, y 15, numeral 1, fracción II, del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el **Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, celebrará su **3ª Sesión Extraordinaria**, la cual tendrá verificativo el **día 30 de abril de 2024, 17:00 horas**, en la sede del Consejo Distrital Electoral, con domicilio en Boulevard Flores Magón, Mz. 3, Lote 1, Col. Salvatierra, Tijuana B.C., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se designa a las consejerías que integran la comisión responsable de aplicar el protocolo de intercambio de documentación y/o material electoral, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
2. Informe que rinde la Consejera Presidenta sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral en el Consejo Distrital electoral 11.